ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla de Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 1 de julio de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del sobre 1 correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: CONTR 2018 40719
DENOMINACIÓN:"DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS DE CHICLANA (CÁDIZ)"
PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 37.063,99 €

PRESIDENTA
Dª. ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS. Jefa del Servicio de Contratación.

VOCALES
Dª. MÓNICA ORTIZ SÁNCHEZ. Letrada Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. RAFAEL DE LA TORRE DÍAZ. Adjunto a la Interventora Delegada.
D. JESÚS IGNACIO LÓPEZ GÓMEZ. Titulado Superior de la DG de Calidad Ambiental y Cambio Climático.
D. HELMUT ALEJANDRO WEYERER. Titulado Superior de la DG de Calidad Ambiental y Cambio Climático.

SECRETARIO
D. JAIME GONZÁLEZ DÍAZ. Asesor técnico de contratación.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa, iniciándose la sesión con el examen de los sobres y la lectura del Certificado de fecha 18 de junio de 2019, expedido por el Registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, referente a las empresas presentadas que se indican a continuación, resultando que todas han tenido entrada en modo, tiempo y forma:

- INGENIERIA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L.
- INVERSIONES, DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L.
- NOVOTEC CONSULTORES, S.A.
- PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L.

A continuación se procede a la apertura del sobre 1 relativo a la documentación general, resultando que presentan deficiencias las siguientes empresas:

INVERSIONES, DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L.

Presenta una versión del DEUC que incluye la Indicación Global relativa a todos los criterios de selección, sección α parte IV, y esa no es la versión del DEUC requerida en la convocatoria, debiendo presentar una versión del DEUC que incluya todas las secciones (A, B, C y D) de la parte IV del DEUC.

Código:64oxu881WECYYUXyLBLG4zXRMXvnk5.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	FECHA	04/07/2019
	JAIME GONZALEZ DIAZ		
ID. FIRMA	64oxu881WECYYUXyLBLG4zXRMXvnk5	PÁGINA	1/2

No presenta relleno el anexo V "Relación de empresas del mismo grupo".

NOVOTEC CONSULTORES, S.A.

Existe una contradicción entre el apartado C de la parte II del DEUC de la empresa Novotec "Información sobre el recurso a capacidades de otras entidades" en que se manifiesta que **No** se basa en la capacidad de ninguna empresa para acreditar la solvencia, y la declaración responsable complementaria del DEUC en que se manifiesta que **Sí** se basa. Se ha de solventar esta incongruencia en uno u otro sentido, bien presentando un DEUC con un contenido diferente, bien presentando una nueva declaración responsable complementaria del DEUC.

PRYDO INGENIERO CONSULTORES, S.L.

Presenta una versión del DEUC que incluye la Indicación Global relativa a todos los criterios de selección, sección α parte IV, y esa no es la versión del DEUC requerida en la convocatoria, debiendo presentar una versión del DEUC que incluya todas las secciones (A, B, C y D) de la parte IV del DEUC.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, plazo hasta las 14:00 horas del día 8 de julio de 2018, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA, EL SECRETARIO,

Fdo. Almudena Fernández Ramos. Fdo. Jaime González Díaz

Código:64oxu881WECYYUXyLBLG4zXRMXvnk5.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	FECHA	04/07/2019
	JAIME GONZALEZ DIAZ		
ID. FIRMA	64oxu881WECYYUXyLBLG4zXRMXvnk5	PÁGINA	2/2